

# Mujeres del En Contra advierten: Propuesta de texto puede declarar ley de tres causales como inconstitucional

En el frontis del Tribunal Constitucional, **Antonia Rivas**, vocera del Comando Chile En contra junto a la senadora **Claudia Pascual**, la abogada **Claudia Sarmiento** y un grupo de profesionales de la salud, abordaron los riesgos en la propuesta constitucional para la ley de aborto en tres causales y el retroceso que aquello significa en materia de derechos para las mujeres.

La senadora señaló que la actual ley 21.030 que **permite a las mujeres y niñas interrumpir el embarazo en caso de violación, de inviabilidad del feto o de riesgo vital de la madre**, hoy corre peligro con la nueva constitución que otorga rango constitucional al derecho a la vida de quien está por nacer, pudiendo esta normativa ser declarada como inconstitucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/En-contra-tres-causales-cuna-1.mp3>

La abogada Claudia Sarmiento, indicó que esta idea que menoscaba la situación de las mujeres en tales casos de embarazo, es la misma que buscó detener la discusión de la píldora del día después, y hace algunos años atrás, la ley de tres causales:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/En-contra-tres-causales-cuna-2.mp3>

Por su parte, Antonia Rivas ex integrante de la Comisión

Experta en el Consejo Constitucional, advirtió que si bien desde la derecha se ha intentado en el último tiempo desmentir el perjuicio que podría ocasionar a las mujeres el proyecto, sí han levantado -en efecto- un itinerario anti aborto en el Congreso, razón por la cual llamó a votar en contra, dado que **las mujeres y niñas no son monedas de cambio**, dijo:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/En-contra-tres-causales-cuna-3.mp3>

En relación a las personas que aún no deciden su voto, la Senadora Pascual apuntó que este proyecto no soluciona sino que profundiza los problemas que la ciudadanía ha planteado durante las últimas décadas. Con la propuesta se consolida el carácter constitucional a las AFPs, de las Isapres y se promueve más a los privados que al Estado en la financiación de los derechos sociales, todo en un marco político de poca afición democrática:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/En-contra-tres-causales-cuna-4.mp3>

Por otra parte, la Senadora señaló que si ganase el A Favor, el proceso puede continuar dado que seguirán persistiendo las demandas sociales de la ciudadanía. Pero **en caso que gane el En Contra, un proceso tal como se ha venido desarrollando en los últimos años no va a continuar**, puesto que las reformas pueden abrir un proceso pero no gatillar uno permanente, expresó.